

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de mayo de 2018
P.I.E. N° 541/2018-2019



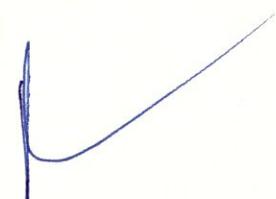
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si existe algún trámite aduanero de importación de material de acero y partes para el armado de un mástil, realizado por el Gobierno Autónomo Municipal de La ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.--- **2.** Informe si existe algún trámite aduanero de importación de material de acero y partes para el armado de un mástil, realizado por la Constructora Arce Lema S.R.L.--- **3.** Adjunte los siguientes documentos de importación del material de acero y partes para el armado del mástil destinado a la ciudad de Tarija, Provincia Cercado: **a)** Declaración Única de Importación (DUI) del material importado para su proceso de nacionalización, **b)** Factura comercial emitida por el proveedor, donde especifique razón social, la descripción de la mercancía, el precio, nombre del comprador, dirección del vendedor y las condiciones de venta, **c)** Documento de embarque, documento que expide el transitario en origen, **d)** Factura de transporte que verifica que la factura de transporte sea emitida por el transportador, **e)** Gravamen Aduanero Consolidado (GAC): para internar y nacionalizar mercadería y **f)** Otros documentos y certificados que hubiesen sido requeridos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 14 JUN 2018

MEFP/DM/JG



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 541/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 541/2018-2019, planteada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC-C-1415/2018, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-4633-R
VPT-ANB
Adj. Lo indicado (Fs.2)
Cc: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

